

Presentado ante el escribano de minas, por duplicado *Comie*

S.M. firma de letrado, hoy *22*

abril de *2019* siendo *12:45hs*

Abg. Inf. Sectorial

MALARGÜE 15 de Abril de 2019

SR. DIRECTOR DE MINERÍA
Ing. Químico CARLOS MOLINA
S _____ / _____ D

FABIANA GUEVARA
ESCRIBANA
DIRECCION DE MINERIA
PROVINCIA DE MENDOZA

Ref.: Exp N° 2018-01128472 . Hierro Indio S.A

Informe Sectorial – HIERRO INDIO S.A

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de remitirle, para su consideración y determinación, el Informe Sectorial elaborado por la Dirección de Minería Industria y Energía, con relación al proyecto de referencia. (Cantidad de folios 7)

Sin más que agregar, saludamos a Ud.

Cordialmente.



Téc. Sup en Rec Nat y Gestión Amb
Andrea Verónica Silveira
Municipalidad de Malargüe



Lic. Verónica González
Directora Minería Industria y Energía
Municipalidad de Malargüe

INFORME SECTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

PROYECTO: EMPRENDIMIENTO HIERRO INDIO S.A

EXPTE. N° 2018-01128472 Dirección de Minería, Industria y Energía

PROPONENTE: Guillermo Re Kühl. Y Consultora GT Ingeniería S.A

AUTORIDAD DE APLICACIÓN:

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

DICTAMEN TECNICO:

ORGANISMOS SECTORIALES:

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

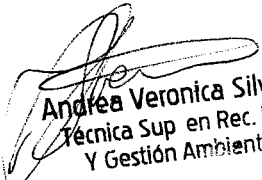
DIRECCIÓN DE MINERÍA INDUSTRIA Y ENERGÍA

NORMAS (EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL)

LEY PROVINCIAL N° 5.961 y modificatorias N° 6649 y 6686
DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 2.109/94
DECRETO 820 LEY 8434. LEY 5961 CODIGO DE MINERÍA 1919

ANTECEDENTES

La Resolución N° 42/13 da por iniciado el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, designando a la Unidad de Evaluaciones Ambientales como organismo responsable de su seguimiento y fiscalización, al Ing. Ricardo Alberto Ramirez, como consultor para la realización del Dictamen Técnico; y a la Municipalidad de Malargüe, entre otros, para realización de Informe Sectorial.


Andrea Verónica Silveira
Técnica Sup en Rec. Nat
Y Gestión Ambiental


Lic. Verónica González
Dir. de Minería, Industria y Energía

DETALLE DE DOCUMENTACIÓN

1)- RESUMEN EJECUTIVO

2)- INFORMACIÓN GENERAL

1. Informe del proyecto

1.1 Actividad principal de la empresa

Prospección y exploración mineral

1.2 Representante legal

Guillermo Re Kühl. CUIL 30-71438359-7

1.3 Domicilio real y legal. Teléfono

Domicilio Legal: Reconquista 672- Piso 8(C1003 ABN). Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina.

Teléfono: (+54 11) 4893 1112

Domicilio en la jurisdicción. Calle Rivadavia N° 256, Piso 2°, Of. 9, Ciudad de Mendoza.

2. Nombre de los responsables técnicos de IIA

2.1 Profesionales intervinientes

Lic. En Cs Geológicas Mario Cuello

Biol. Bernardo Parizek

Pertenecientes a la consultora GT Ingeniería S.A, inscriptas bajo Exp. 1449-U-11-03792-E-0-6

2.2 Domicilio real y legal del responsable técnico. Teléfonos

2.2.1 Domicilio real.

San Martín Sur 222. Godoy Cruz. (5001). Mendoza

2.2.2 Domicilio legal.

Barrio Petroleros, Mz A C8. Dorrego (5519). Mendoza

3)- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL AMBIENTE

3 Generalidades

3.1 Ubicación geográfica.

3.2 Superficie a utilizar.

3.3 Geología y principales unidades de Exploración.

3.3.1 Mineralización y génesis.

3.3.2 Geomorfología.

3.4 Clima.

3.5 Ruidos.

3.6 Cuerpos de agua en el área de Exploración.

3.6.1 Calidad del agua.

3.6.2 Glaciares.

3.7 Profundidad del agua subterránea en el área de Exploración.

3.8 Uso actual del agua en el área de Exploración.

3.9 Principales unidades de suelo en el área de Exploración.

3.10 Uso actual del suelo en área de Exploración.


Lic. Verónica González

- 3.10.1 Uso ganadero extensivo.
- 3.10.2 Actividad minera.
- 3.10.3 Otros usos de suelo subordinados.
- 3.11 Flora y Fauna.
 - 3.11.1 Flora.
 - 3.11.2 Fauna.
- 3.12 Identificación de áreas protegidas.
- 3.13 Centro poblacional más cercano.
- 3.14 Centro médico más cercano.
- 3.15 Sitios de valor histórico, cultural, arqueológico y paleontológico.

4)- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

4. Generalidades


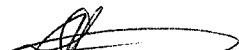
- 4.1 Objetivo de la exploración.
- 4.2 Acceso al sitio.
- 4.3 Trabajos a desarrollar.
 - 4.3.1 Etapa 1- Exploración geofísica.
 - 4.3.2 Etapa 2- Exploración superficial y por sondeos.
- 4.4 Campamento e instalaciones accesorias
- 4.5 Personal. Cantidad de personas.
- 4.6 Agua. Fuente. Calidad y consumo
- 4.7 Energía. Tipo. Consumo
- 4.8 Insumos químicos, combustible, lubricantes
- 4.9 Descargas al ambiente si correspondiere
 - 4.9.1 Residuos domésticos
 - 4.9.2 Residuos industriales
 - 4.9.3 Residuos peligrosos
 - 4.9.4 Residuos líquidos

5) DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

- 5. Descripción de los impactos Ambientales
 - 5.1 Actividades
 - 5.2 Identificación de factores y aspectos ambientales
 - 5.3 Valoración de los impactos Ambientales
 - 5.3.1 Interpretación de los resultados y conclusiones de la caracterización de los impactos ambientales.

6) MEDIDAS DE PROTECCION AMBIENTAL

- 6. Medidas de Prevención, Mitigación y Protección Ambiental
 - 6.1 Caminos de acceso y huellas a plataformas de perforaciones
 - 6.2 Plataforma de perforación
 - 6.3 Trincheras



Lic. Verónica González
Dir. de Minería, Industria y Energía


- 6.4 Manejo de hidrocarburos
- 6.5 Aspectos relativos a la flora y la fauna
- 6.6 Aspectos relativos a la calidad y uso del agua
- 6.7 Aspectos relativos a la protección de sitios y monumentos del Patrimonio Natural y Cultural 59
- 6.8 Aspectos relativos a maquinarias y equipos
- 6.9 Residuos y efluentes
- 6.10 Perturbación de suelos
- 6.11 Aspectos relativos al ámbito sociocultural
- 6.12 Capacitación de personal
- 7. Medidas de cierre de exploración


7) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8) BIBLIOGRAFÍA

9) ANEXO

- Anexo I Mapas y Figuras
- AnexoII Protocolos

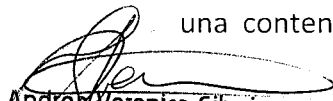

Andrea Verónica Silveira
Técnica Superior

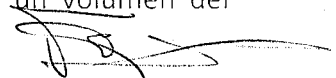

Lic. Verónica González
Dir. de Minería, Industria y Energía
Municipalidad de Malargüe

RECOMENDACIONES

Para los siguientes Items

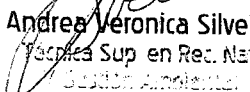
- Colocar cartelería que indique velocidad máxima permitida según legislación vigente, ingreso de vehículos de carga pesada, nombre de la cantera con sus respectivos datos de expedientes, etc.
- Se recomienda que la contratación de personal se realice con población local (entiéndase Ciudad de Malargüe y no El Sosneado), lo cual producirá un impacto positivo en el medio socioeconómico, tanto por la prestación de servicio como por la generación directa de empleo.
- El proponente deberá tramitar, obtener y presentar todas las habilitaciones que fueran necesarias emitidas por cualquier otra institución con injerencia en el proyecto. (baños químicos, comedor, galpón de guardia, etc).
- Deberá describir los pasos a seguir en el momento de cierre de cantera. ?
- En caso de encontrar en el área de trabajo signos, evidencias, ruinas y/o yacimientos arqueológicos, se recomienda acatar lo que dice la Ley de Patrimonio Provincial, la cual otorga el papel de autoridad de aplicación a nivel local (departamento de Malargüe) al CRIDC los cuales intervienen en caso de denuncia e inspecciones. Así mismo existe en Malargüe una ordenanza N° 1854/17 donde establece la intervención de dicha entidad en todas las obras que se realice movimientos de suelo o se altere la superficie. Por lo expuesto se deberá realizar un listado con los datos de los organismos a los cuales se avisará en caso de encontrar restos arqueológicos. Se sugiere colocar ARCHIVO HISTORICO MALARGUE. C.R.I.D.C. Avenida San Martín esquina Capdeville, archivo.historico.malalhue@gmail.com
- La Municipalidad de Malargüe podrá solicitar cuando lo considere oportuno una ampliación del Estudio Ambiental presentado, a fin de analizar aspectos ambientales no identificados en la presente MGIA. ?
- Cualquier modificación y/o ampliación de la información presentada al de la fecha, deberá ser informada a esta repartición.
- Los compresores, grupos electrógenos, tachos de combustibles deberán tener una contención secundaria (que no sea de polietileno) de un volumen del



Andrea Verónica Silveira


Lic. Verónica González

110% del recipiente a contener y su kit para derrames. Y en caso de almacenar otros productos además se recomienda que lleven anexados sus respectivas hojas de seguridad con el correspondiente rombo de la NFPA.

- Construir un Depósito transitorio de residuos sólidos y otro de residuos peligrosos, con contenedores con tapa hermética y el lugar debidamente cerrado para evitar el ingreso de animales y personas ajenas al lugar (se evita el cirujeo).
- Se puede ver que el proponente cumple en forma parcial con todo lo requerido por las otras reparticiones, sería conveniente que una vez aprobado el proyecto no comenzaran a trabajar sin antes haber hecho el informe con todo lo solicitado anteriormente (por ejemplo hojas de seguridad de los líquidos a usar, forma de tratar el agua de los baños químicos, etc)
- Se puede observar que los posibles impactos en este proyecto son mitigables, temporales y de baja importancia, por lo tanto, se considera que es ambientalmente viable. Se sugiere que los controles sean planificados para verificar cada acción y momento de impacto que va a realizar la empresa.


Andrea Verónica Silveira
Ejecuta Sup. en Rec. Nat.
Sección Ambiental


Lic. Verónica González
Dir. de Minería, Industria y Energía
Municipalidad de Malaga



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: INFORME SECTORIAL MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.